

# LOS ANDES.

ADMINISTRACION  
Calle de Omedos N. 83.

Director y Administrador.--José J. González.

CASILLA CORREO. I.  
TELEFONO No. 18.

Año XXVI.

Guayaquil -Ecuador- Martes 17 de Junio de 1890

NUM. 2.830.

**Noticias universales, Política, Comercio, Industria, Ciencias**  
**Literatura, Religión, Bellas Artes, Historia, Remitidos, Anuncios.**

## 500 á 800 Pesos

### de Beneficio Mensual

podrán ganarse con solo un pequeño Capital de 400 pesos como Representante Depositario General de un artículo exclusivo de primera necesidad universal, privilegiado y premiado. Las personas formales que puedan cumplir las condiciones exigidas, recibirán inmediatamente instrucciones detalladas con solo indicar su dirección con exactitud y claridad: dirígase a

MR. RICHARD SCHNEIDER

## CIGARRILLOS De

**P. A. Estanillo,**

HEBRA Y PICADURA  
EXTRA FLOR.  
Ha recibido nuevamente  
**L. C. STAGG.**

## GRAN HOTEL

### Plaza de "Bolivar."

### A LOS VIAGEROS

Cuartos amueblados.--Salones especiales para familias.--Gran salon para

### RECEPCIONES

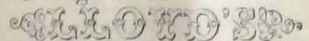
### BANQUETS DENTRO Y FUERA del establecimiento.

Servicio esmerado. Cocina de primer clase VINOS Y LICORES ESPECIALES baño, Teléfono, servicio interior excelente Guayaquil, Diciembre 12 de 1889.

Antonio Moya y Ca

## Avería de Mar.

El infra-escrito agente de



de La "Italia," Societa d'Assicurazioni Maritime, Fluviale é Terrestri y de La Alianza de Aseguradores de Barcelona

está autorizado para intervenir en representación de dichas Corporaciones en los casos de avería de mar.

L. C. STAGG.

## Azúcar Valdéz.

Venden per-mayor:

Seminario Hermanos.

15 - v.

Guayaquil, Abril 22 de 1890.



## La Equitativa.

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS DE VIDA,  
SITUACION EN ENERO -1890.

Activo en oro Americano ... \$p. 107,150,309.-12.  
Pasivo " " 84,329,234.-92 c.

Sobrante al 4 p. \$ 22,821,074.-20 s.

MAYOR QUE EL DE NINGUNA OTRA COMPANIA EN EL MUNDO.

La "Equitativa" pone en práctica toda clase de pólizas que se conocen hasta hoy, pero lo que llama más la atención y presta más ventajas es la conocida con el nombre de LIBERIMA, que se hace indisputable después de dos años y no tiene restricciones después de uno. Póliza nueva en estas Repúblicas, y esta poderosa Compañía es la única que la expide.

Representante General,  
J., Domingo Barrera G.

Oficina: Banco Internacional.—Médicos: Doctor Carlos García D. y Doctor Ricardo Cuelón.

Febrero 25 de 1890.

### STCHOOP BROUERS,

6 & 17 TIME STREET SUARE, E. C.

### Londres-Inglaterra.

Estos corredores muy bien conocidos obtienen los precios mas altos por los génetos que se les consignen para sus ventas Remesa líquida producido inmediatamente después de llegados los génetos en esta.

BANCA.—ARTICALLYDRAGTE.—ANL

### PEDRO L. SEYERIN.

IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y COMISIONES

Correo, 184—Valparaiso—Cable—Severin.

Se encargan de compra de fletes del país, embarques, des-embargos y trasbordos. Admite consignaciones y adelanta fondos sobre ellos.

## North British & Mercantile INSURANCE COMPANY.

Capital autorizado.....£ 3.000.000.

El infrascrito, agente de esta respetable Compañía, está debidamente autorizado para efectuar seguros en las condiciones en esta ciudad.

L. C. STAGG.

### BAÑOS DEL SALADO.

Nueva Empresa, a partir del 1.º de Junio de 1890.

A CARGO DE DON SALVADOR NARANJO.

Reforma completa en todo.

REBAJA GENERAL DE PRECIOS

Abonos de 25 baños por \$/ 2

Medios abonos de 12 id. " 1.

No se exige pensión separada por cuidado de vestuarios de baño.

Tampoco se exige nada a los pasantes.

Precios de licores y bebidas en Cautina, aún más baratos que en la ciudad.

Se prepara Banquetes. Comidas a la criolla, y cuanto se desee.

Todo a precios sumamente cómodos.

Una Señora se ocupará próximamente de prestar los servicios respectivos en el departamento de Señoras y en la ropería.

Mientras tanto el conocido BELISARIO desempeñará este puesto.

No se omitirá gasto alguno para presentar todo género de comodidades y entretenimiento a los turistas.

El pasaje del puente para todo transeunte de a pie es gratis.

Se garantiza todo servicio. Las joyas y dinero se depositan en la Administración, para evitar porreanques.

LOS EMPRENARIOS.

### Antegado a la.

"Botica de la Union."

El afamado Cuticura.

El Jabon de Cuticura.

El Anestésico especial del doctor Pollini.

El famoso Vinager Bitters.

Las reputadas píldoras de Bloom contra la impotencia.

Las píldoras del Dr. Saville, remedio infalible contra la gota reumática.

Las píldoras vegetales de Cayin.

Las píldoras indias vegetales de Wright.

Pomada de Hidrocol la Asiática y a base de

BITTER de coca Peruano.

Tórres Echeverría & Rodríguez Curcio.

El JARABE CALMANTE DE LA Sra. WINSLOW deberá usarse siempre cuando los niños padecen de la dentición, proporcióna alivio inmediato al pequeño paciente; produce un sueño tranquilo i natural, aliviando todo dolor i amanece i angelito risuño i feliz. Es muy agradable al paladar. Añade al pequeño, abundancia de leche, calma todo dolor, regulariza los intestinos, i es i el mejor remedio conocido para q

Guayaquil, Junio 17 de 1890.

EL EPILOGO.

Si es cierto que en nuestra existencia política es ya cosa corriente lo que otros pueblos no soportan ni en principio, no por eso podemos ni debemos acostumbrarnos a estas *normales anomalías*.

Abatidos con las tiranías de todo género, nuestro entusiasmo ha sobrepasado los límites de la discreción, en cuanto se nos ha dado algún corto respiro de libertad.

De ahí que sin haberla sabido defender, tampoco la hemos podido conservar.

Educados en la más humillante servidumbre, juzgamos que se nos hace un gran favor, permitiéndonos reclamar, y a las veces ejercer nuestros inalienables derechos.

Habiendo visto en los déspotas á nuestros amos y señores, creemos que los magistrados de conciencia son divinidades redentoras que nos dispensan su protección.

Difficil es, pues, tener recto el fiel en la balanza del criterio, así en la censura como en el aplauso.

Si la arbitrariedad es abominable, la observancia de la ley es simplemente plausible. El magistrado que no escucha las quejas del pueblo se hace odioso.

Lo que importa es que á la imposición suceda la rectitud, y nada más.

Que los caprichosos mandatos de los hombres se sustituyan con las justicieras disposiciones de las leyes.

En este sentido no hemos vacilado en aplaudir el régimen constitucional implantado por el Doctor Flores.

Si aún falta mucho para que lo estimemos relativamente perfecto, no es acertado echarnos en brazos de la impotencia.

Los extremos se tocan: la paciente humillación ó la exigencia altiva.

Sufrir sin tocar en los términos de la abyección es bueno; pedir sin violar la jurisdicción de la equidad es mejor.

El éxito depende muchas veces del modo de solicitar. Así se aprecia después de qué lado se sustenta la razón.

En el asunto del Obispo Pozo, la razón la tiene el pueblo de Guayaquil, y el giro que va tomando el desenlace es á todas luces inesperado, por no decir lo más.

El Prelado imposible finca su aqñe-cencia á dejarnos en paz, gobernados por un sacerdote más cuerdo, más conciliador y más digno en un poco de dinero; se está discutiendo un proyecto de ley que señala una renta suficiente á los Obispos dimensionarios, mas, ya sabemos que con el causante de ese gasto, precisamente con él, va á hacerse una excepción.

En vez de ofrecerle los doscientos sueros mensuales, se le van á dar cinco mil sueros por año, viniendo á hacerse, así, un solemne reconocimiento de obligaciones que no tienen razón de ser.

El que nos dejó aquí Vicarios como Alcoser y Salvadores; el principal responsable

de la sangre derramada el 24 de Enero, va á ser en cierto modo, premiado!

El que ultrajó la dignidad sacerdotal en las personas de los principales miembros del cabildo Diocesano, hasta dis que va á obtener de éste una satisfacción!

No faltaba más. Y para como de indignación y de vergüenza los actores de la Noche Sangrienta no han satisfecho hasta hoy á la vindicta pública.

Libres los personajes principales, y hasta hace poco tiempo, ocupando todavía altos destinos, sólo espera la compra la merecida pena del esbirro.

En tanto, se procede á medidas y se nos dá un Obispo *in partibus*.

Esperamos más energía, más civismo del Soberano Congreso

Lo demás es irrisorio. Guayaquil se había prometido siempre más digno desenlace en el luctuoso drama que nos ocupa.

Este epílogo sería la lápida funesta de una obra eternamente ridícula, ignominiosa y triste.

Interior.

PROYECTOS DE DECRETOS PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

El Congreso de la República del Ecuador.

Decretos:

|  |        |
|--|--------|
| Colegio de niñas de Riobamba.....  | 2,000  |
| Biblioteca pública de Riobamba a cargo de la Municipalidad de Riobamba.....  | 500    |
| Agua potable de Riobamba a cargo de la misma Municipalidad.....  | 3,500  |
| Para fundar i sostener una escuela de Artes i Oficios a cargo de la Municipalidad de Riobamba.....   | 8,000  |
| Para la construcción del Colegio de niñas de Guaranda a cargo de la Municipalidad.....   | 2,000  |
| Para sostener el mismo Colegio.....  | 4,300  |
| Colegio de San Pedro de Guaranda.....  | 4,000  |
| Para el Colegio de niñas, un taller de jóvenes obreros i una casa de huéspedes a cargo de las Hermanas de la Providencia de Azogues.....                   | 6,000  |
| Para la Escuela de niñas a cargo de la Municipalidad de Azogues.....   | 2,000  |
| Para fundar i sostener una escuela de niñas en el Cantón del Cañar a cargo de la Municipalidad.....  | 2,000  |
| Para el camino de Azogues al Azuay, hasta el límite de la provincia del Chimborazo, debiendo esta obra correr a cargo de la Junta provincial de Cañar..... | 4,000  |
| Colegio Nacional de Cuenca.....  | 13,500 |
| Catedral de id.....  | 8,000  |
| Casa de huérfanos de id.....   | 2,000  |
| Para fundar i sostener una escuela de Artes i Oficios en la misma ciudad.....  | 8,000  |
| Casa temperancia de Cuenca.....  | 2,000  |

|   |        |
|---|--------|
| Composición de calles de la ciudad de Cuenca.....                                 | 2,000  |
| Para enseñanzas especiales a cargo de la Corporación universitaria del Azuay..... | 2,000  |
| Biblioteca pública de Cuenca.....   | 1,000  |
| Camino carretero de Cuenca a Machala.....   | 14,000 |
| Camino de herradura de Cuenca a Naranjal, Colegio de niñas de Loja.....           | 2,000  |
| Id. Nacional de id, Camino de Loja a Santa Rosa.....                              | 4,000  |
| Id. de id. a Zaraguro hasta el límite de la provincia.....                        | 7,000  |
| Para fundar un colegio Nacional en Zaruma.....                                    | 4,000  |
| Para un hospital en Santa Rosa.....   | 2,000  |
| Colegio Nacional en Machala.....  | 2,000  |
| Corporación Universitaria en Guayaquil.....                                       | 4,500  |
| Colegio de San Vicente de id.....   | 1,000  |
| Id. de niñas Guayaquil.....   | 4,500  |
| Cuerpo de incendios de id.....  | 20,000 |
| Calles de id.....   | 36,000 |
| Agua potable para id, Canalización de las calles de Guayaquil.....                | 40,000 |
| Para bombas contra incendios en Manta i Portoviejo.....                           | 4,000  |
| Colegio de niñas de Rocafuerte.....   | 2,000  |
| Colegio comercial de Bahía.....   | 2,000  |
| Hospital de Esmeraldas.....   | 4,000  |
| Id. de Babahoyo.....  | 4,000  |
| Carretera de Guayaquil.....   | 30,000 |
| Id. de Manabí.....  | 4,000  |
| Carretera de Esmeraldas.....  | 1,000  |

|   |          |
|---|----------|
| Manabí.   |          |
| Amortización de moneda, Colegio Ohmedo.....   | 420      |
| Id. comercial de Caraquez.....  | 1,070    |
| Camino de Naranjal.....   | 1600     |
| Id. de Machala.....   | 140      |
|   | 70       |
| Esmeraldas.   | \$ 3,300 |
| Amortización de moneda Construcción de un muelle en Bahía de Coquito.....   | 176      |
| Camino de Machala.....  | 95       |
| Id. de Naranjal.....  | 46       |
| Escuelas primarias.....   | 32       |
|   | 35       |
|   | 400      |
| Art. 19. Al fin del artículo 64 se agregará: "i de Tulcan."   |          |
| Art. 20. Agréguese al artículo 65 de la Ley el siguiente inciso. Con todo el Superintendente de Aduanas puede dar nueva prórroga para la presentación de las facturas consulares hasta treinta días respecto de Europa i de quince respecto de los Estados Unidos i de los puertos de América del Sur.  |          |
| Art. 21. El artículo 66 de la Ley dirá así. Además de los tres ejemplares del manifiesto por menor son el cinco francos del consignatario, los consignatarios presentarán las respectivas facturas consulares que acrediten la propiedad del cargamento, i sin este requisito no podrá ser despachado ni recibido un depósito.—En caso de abasto de las facturas consulares i que el introductor pida el despacho de las mercaderías después de obtenida la prórroga del Administrador de Aduana para presentarlas, éste accederá, siempre que el interesado otorgue fianza por el doble de los derechos que aquellos representan. Si vencido el plazo no se presentare las facturas consulares se aplicará al fisco la fianza en calidad de multa, |          |

(Continuará.)

REFORMAS Y ARBITRIOS FISCALES. MENSAJE del Presidente de la República del Ecuador, AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

CONCIUDANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS.

(Continuación.) La moneda, pues, de moneda de vellón, comprobada por la justa solicitud de los comerciantes de Cuenca, me obligó á pedir autorización para acuar cien mil sueros en níquel, cantidad pequeña comparada con los tres millones ciento veinte mil sueros (S/. 3.120.000) que se dijo en mi primer Mensaje circular en Colombia, donde eran muy estimadas, segun el Informe de 1888 del Ministro del Tesoro de aquella República, que dice lo que sigue:

«La moneda de níquel introducida á la República se ha destinado casi exclusivamente á cubrir las raciones del Ejército, entrando así al punto de circulación en las clases bajas de la población, entre las cuales es muy estimada. Parte muy considerable de esta moneda se dirije á las regiones de Casanare, de donde no regresa.»

Os propuse moneda de níquel, en vez de la de cobre por las razones que han inducido á acuar aquel metal hasta á una Nación como los EE. UU, donde la abundancia de plata ha llegado á ser perjudicial y á ocasionar un verdadero peligro. Una de dichas razones es la muy variable del valor del cobre con relación á la plata y que obligaría á frecuentes revaluaciones si se quisiera dar, como lo observa Michel Chevalier, «á las piezas de cobre con relación á las de plata un valor exento de fuertes variaciones.»

Para pedirlos la ciudad no razona me funde tambien en los motivos que expuso el H. Sr. Ministro basar en su Memoria de 1885, con las siguientes palabras: «El Gobierno contrató la introducción de S/. 40,000 en moneda de vellón, que distribuíó entre las provincias de la República, ha facilitado las transacciones al punto que sufrían grave perturbación por falta de moneda fraccionaria. La de níquel ha llenado satisfactoriamente esta necesidad, por lo que sería conveniente autorizar al Gobierno para introducir una cantidad igual, así que cesase la circulación, pues á causa de su calidad, tamaño y peso la exportan y con este motivo desaparecerá pronto.»

Entiendo que se ha cumplido en gran parte este propósito; pues no sólo el Gobierno reunió la cantidad indispensable para mandarla á las provincias del Sur.

En punto á moneda de níquel es decisivo el ejemplo de Colombia, el país que más se asemeja al Ecuador.—Así contra entre no otros se comenzó por L. 40,000 y se duplicó después la cantidad, en vista de su buen resultado, en Colombia se comenzó también por doscientos mil sueros, y después se ha llegado, como se la visto, hasta los tres millones cuatro veinte mil de la circulación actual.—Sobre este particular considero de mucho peso las siguientes razones aducidas, en la R.forma Política, (artículo Finanzas y Moneda de vellón, escrito en Setiembre de 1881) por estadista tan experimentado y tan justamente celebre como el Presidente colombiano Dr. D. Rafael Núñez:

«Se ha adoptado (dice) el arbitrio de hacer fabricar y poner en circulación una cantidad de moneda de níquel, que las necesidades de las transacciones menores relacionadas urgentemente; y tanto es esto así, que el sólo Estado de Antioquia ha pedido S/. 40,000, el de Santander S/. 60,000, el de Boyacá S/. 25,000 y en el Cauca han podido distribuirse 50,000.»

La proporción en que circula la moneda de esta clase y sus analo-

gas (llamadas generalmente de vellón), es tanto mayor con relación á la masa de habitantes, cuanto menos rico es el respectivo país. Sucede así que en Inglaterra esa proporción es de 8 peniques y medio por cabeza; en Francia de un franco y sesenta centimos de franco; en Bélgica de dos francos y sesenta centimos, y en Italia, de tres francos y diez centimos.....

La reciente emisión de piezas de níquel hecha en Colombia nada tiene, de consiguiente, que merezca censura, ni que pueda despertar ningún género de inquietudes.

En primer lugar, ella no pasa de S/. 200,000 en una población de tres millones. A la rata de la emisión de Italia, podría evarse á S/. 1,860,000. A la rata de la emisión de Inglaterra, donde hay tan poca transacciones pequeñas, podrían ser de S/. 1,510,000.

En segundo lugar, se ha escogido un metal que es más valioso después del oro, la plata, el aluminio y la plata, puesto que está, respecto de primero, en la proporción de 2 á 71, mientras que el estano lo está en la de 1 á 942; el cobre en la de 1 á 1,696; y el plomo, en la de 1 á 1,360. El peligro de la falsificación queda así disminuído; pero bueno será también recordar que esa falsificación no ha sido rara en las piezas de oro, y que seguramente se ha hecho en grande escala en las piezas de 6 ó 666.

En tercer lugar, el níquel sabe progresivamente de precio; y sus especiales cualidades lo habilitan para resistir al roce y recibir y conservar un sello que haga difícil la falsificación. Al aumento de precio contrarroy su aplicación, cada día más generalizada, á servir de moneda divisionaria.

Con el níquel se ha dado ya impulso á algunas obras públicas en el Cauca, y se dará también en Santander, Bogotá y otros Estados. Si esa moneda no hubiera aparecido, sería del todo imposible hacer muchos gastos que reclama la situación económica del país, la penuria de las secciones y tantas calamidades que nos azotan de consuno.

El espíritu de oposición se apodera de todo para crear entorrazos al Gobierno. En eso comete grave error. Entre nosotros nada es más pasajero que la influencia de las personas; y el dano que á éstas puede hacerse, cuando ejercen autoridad pública importante, no recae en definitiva sobre ellas en realidad, sino sobre el país que momentáneamente gobiernan y á cuya suerte todos estamos más ó menos ligados con vínculo inquebrantable.

Decidiréis si no convendría derogar el art. 9.º de la Ley de 1.º de Abril de 1884 y autorizar al Consejo de Estado para la acuñación de moneda de vellón que soliciten los pueblos, fijando un límite, caso que no confiese, como confía el Ejecutivo, en la prudencia y sabiduría de aquel respectivo Cuerpo, á qué debería confortarse en materias fiscales algunas facultades que la experiencia ha demostrado ser indispensables; y, g. la de suspender leyes que resulten evidentemente perjudiciales y á la vez ágrava para el don que nos acojió en el cobre de las milicias aduaneras cuya suspensión solicita con justicia el comercio de Guayaquil.

Se o pide autorice la celebración de contratos para exportar la moneda extranjera de 970 ms.

Por lo que toca á la autorización de la moneda de 0.1835 ms, me refero á la que os propono el proyecto de ley correspondiente. Limitámonos á recordarle que para la completa amortización, que se comienza á regir la ley de 88.

Tesorería (Valés de)—La facultad de emitir vales de Tesorería es indispensable para llevar á cabo la última operación, si acaso no se puede hacer ningún contrato con los Bancos en los términos que el Gobierno desea.

Vereis que la simple movilización de renta por medio de vales del Tesoro, que acostumbra las Naciones más adelantadas, producirá un ahorro considerable de intereses. Desde la Restauración, el Erario ha pagado cosa de un millón de su-

por sólo réditos de préstamos, contar los de bonos, y las primas, males han sido 4 veces de 10 fuera del interés del 9 o/o, estos valores de Tesorero podría haber amortizado á la par la deuda boliviana y podemos amorar también la fábula de 0.835, necesidad de empréstito y, por todo, si es con la condición que puso el Banco del Ecuador para suministrarlo, en concepto inadmisibles. El vale del Tesoro convertido dentro de un corto plazo considera "el menos desahucioso de todos los sistemas de circulación fiduciaria," en el orden elevado el presente por el Ministro de Hacienda brasileño Ruy Barbosa, se hace notar, con razón, que en la emisión bancaria de metal, la convertibilidad no es real, practicable y para sino hasta la concurrencia del tercio.

Muy ventajosos deben en todo considerarse los vales del Tesoro cuando en Inglaterra y Francia los banqueros los previenen a cualquier otra inversión, puer equivalen á dinero de salarios por la facilidad de cambiarlos en cualquier momento sin la menor pérdida. De esa demanda, la ley que se aprobó al principio en Francia el voto de la emisión de los vales del Tesoro á ciento cuarenta millones de franco los subió sucesivamente á 200,000,000 y á 250,000,000.

(Continuará.)

Literatura.

• ROBAR MATANDO.

Desde que Camposar, el simpático autor de las Dolores lanzó, no hace mucho, su libro, que es el más bello de la literatura, aquel principio de que en materias literarias era permitido robar matando, el número de los plagiatos ha crecido extraordinariamente en el mundo de las letras. La prensa americana denuncia todos los días a estos desgraciados delincuentes que, para su mal, recorren el mundo entero. Así «El Radical», de Lima, trascribe y registra lo siguiente: «Todo centro americano conoce la preciosa Dolores de nuestro poeta Manuel Díaz, titulada: El Rosal y la Vida. Pues esa bella composición ha sido copiada por un señor Emilio Espejo i Ureta, en el álbum de una señorita peruana y publicada como original del mismo, en «El Callao» diario del Perú. Veamos:

• EL ROSAL Y LA VIDA. (ES EL ALBUM DE BERENITA.)

Si es rosal exanimada Que riega tu exanimada, Verás que entré cada rosa En las estalvas más maldadas. Si ligera te inclinas Para copiar un botón, No dudes que duro arpon Hiera tu mano púdida. Al fin los gozos de la vida Van con igual condición.

Por no fugarse a placer Escurre así las flores, En prolongados dolores El hombre se llega a ver, Si la vida viene a ser, Si con juicio se examina, Cual la rosa, Emocionada, Que se quepa tan confundida: « Cada botón una rosa Cada rama una espina,» Emilio Espejo i Ureta.

«Cada rosa que el ojo i Ureta, en su edición literaria que bien merecen las estalvas más maldadas de Berenita, como si cada rosa ha recibido de las masas, puesto que

se dedica a plagiar para salir del apuro.»

«A estas jocosas palabras de la Estrada de Guatemala, añade «El Radical de Lima, agregamos nosotros que estamos resueltos a emprender una cruzada contra todos los juveniles indignos que plagian groseramente, i que, como Emilio Espejo i Ureta, son igominias literarias.

En Chile también se plagia, i son literatos de alta alcurnia quienes cometen tales indignidades.

Un tal Domingo A. Portales A. miembro del Ateneo de Santiago de Chile, se ha robado, cínicamente, la composición del vate mejicano Juao de Dios Peza, titulada «A mi padre»

¡Qué vergüenza para un miembro de un Ateneo.....

Emilio Espejo i Ureta es un desgraciado; Domingo Portales A. es literato de Ateneo.

¡Siempre los literatos de Academia i Ateneo!

Crónica.

SANTORAL.—Mañana Miércoles 18. San Crisótopo, i santa Paula, mártires i santa Macrina, virgen.

Jueves 19. Santos Jerónimo i Protasio, mártires i santa Juliana virgen.

BOMBAS DE GUARDIA.—Mañana, Miércoles hará la guardia de depósito la Compañía «Nueva de Octubre» número 11, i el Jueves la «Aviles» número 12.

BAÑOS DEL SALADO.—Baños marrales para Junio 18

En la mañana de 7 a 8 a. m. En la tarde de 4 a 5 p. m. 19

En la mañana de 8 a 9 a. m. En la tarde de 5 a 6 p. m.

Boticas de Turno.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La «Botica de la Marina» situada en el Malecón i la «Botica de la Unión» situada en la plaza de Rocafuerte.

HERMOSURA TENTADORA.—Confesabase una señora i se acusó de que se pintaba el rostro.

—¿I por qué se pinta? le preguntó el cura.

—Porque se me figura que me hace más hermosa.

—¿I se ha pintado esta mañana?

—Esta mañana, no, porque no he querido acudir con afeite al tribunal de la penitencia.

El cura salió del confesionario, la miró a la luz de una lámpara i le dijo:

—No se vuelva Ud. a pintar señora; está Ud. tan hermosa así que en cuanto Ud. acabe..... me voi a confesar yo.

MATRIMONIO.—El Domingo último contrajeron matrimonio la apreciable señorita Mercedes M Suñiga, con el no menos estimable joven señor Julio Burbano Aguirre.

Les deseamos una perdurable felicidad.

PRÓXIMAMENTE se dará una función de Teatro, a beneficio del Anfitrío de esta ciudad, que se halla en un estado deplorable. Su torre amenaza ruina, sus paredes i en especial el piso, están en completa deterioro. Ese edificio inútil hoy, pero de suma importancia, es necesario construirlo de nuevo i hacer de él algo que valga la pena.

No dudamos que el Teatro estará en la noche de la función indicada muy concurrida. Bien por los iniciadores de

tan bella idea. Bien por los jóvenes estudiantes de Medicina La Ilustre Municipal que debe contribuir con un peculio para la refacción del edificio en referencia.

El Microscopio.—Con este nombre hemos recibido un nuevo colega que ha empezado a editarse en la ciudad de Loja. Le retornamos el cambio i le deseamos próspera existencia.

Que la policía vigile la entrada i salida de las niñas de la Escuela de las Señoritas Fuentes, a fin de evitar los escándalos, que como el de hoy, siempre se repiten, ocasionados por algunos juveniles que persiguen a las niñas con el objeto hasta de abrazarlas.

HASTA los momentos en que escribimos est- s líneas i que son las tres de la tarde, el correo de Quito no ha llegado. Este atraso es ocasionado, sin duda alguna, por que la Valija vi- en canoas i no en vapor como en otras ocasiones.

HERMOS recibido la siguiente Esquela: Guayaquil, Junio 16 de 1890. Señores RR de «Los Andes».

Mui Sres. mios:

Tengo el honor de informar a Uds. que con esta fecha me han sido cedidas en parte de mi herencia paterna las existencias del establecimiento denominado:

BOTICA SUCCURRAL DE N. FUENTES, perteneciente a la testamentaria de mi finado padre señor Nicolás Fuentes.

El establecimiento llevará por nombre el de

FARMACIA DE LA ESCUELA DE MEDICINA.

i continuaré en la misma clase de negocios, incluyendo además los de comisión, consignación i exportación de toda clase de productos del país.

Ruego a Uds se sirvan aportar este particular i favorecerme con su confianza, como también tomar nota de mi firma puesta al pié de la presente.

Con sentimientos de toda consideración i respeto, me es grato suscribirme de Uds, atento i S. S.

Q. S. M. B. Teófilo N. Fuentes. R.

OTRA VEZ VICTOR SANFANA: Capturado este individuo después de su primera fuga, se lo conservó, según dicen, con todas las consideraciones necesarias; i él que no es lerdo, i que acaso temió por su persona con motivo de la captura de los Deidad, tomó las de Villadiego arrojándose, con plena luz del día, por una de las ventanas de la casa Municipal de Montecristi, donde se lo tenía, sin duda, por no confundirse con los criminales.

Hoy ha llegado a esta plaza una comisión persiguiendo al prófugo; pues probablemente se comprometió éste a esperarlos aquí.

CHARAPITO.—En esta población se ha perpetrado un homicidio en la semana anterior. Según las versiones que hemos oído, resultó que tres individuos se tomaron en las afueras de la población a Joro Olmedo, que seguía en unión de su esposa i de tres hijas. Del asalto resultó muerto Olmedo por dos balazos de revolver i herido uno

de los que se considera como agresores. Algun- personas dicen que el objeto del ataque era, cada menor, que el de vengar a Olmedo sus hijas, plan que no se realizó por la resistencia que opuso éste, lo mismo que lo hicieron la esposa e hijas.—Hasta aquí lo que dice la voz pública, lo demás pertenece a la acción de la justicia, de la cual muy poco esperamos.

Según se asegura los actores en este asunto son personas de la majorecía de Charapito, razón más, para que la impunidad siga al hecho de que nos ocupamos.

ASESINATO DEL DOCTOR CORTA: Por falta de acontecimientos notables en esta célebre causa, nada bastamos dicho en nuestras ediciones anteriores; más hoy tenemos que participar un suceso notable, porque puede conducir al completo esclarecimiento de ese asunto.

Tenemos a la vista una carta que se ha servido franquearnos el señor Gobernador, en la cual se le da cuenta de haberse capturado a tres de los principales actores en el referido crimen; estos son, cada menos, que los Quijjes (a) Deidad.

El Celdero del sitio de Tonya, señor José Obáez de Matín, acompañado de los ciudadanos César Auehuinda, Carlos Navarro, Pedro Celestino Delgado (padre) Pedro Celedino (hijo) Tobias Delgado i Juan Carrasco, emprendieron la persecución de estos delinuentes hasta capturarlos.

Dice la misma carta, que el entusiasmo i decisión por perseguir a los criminales es muy notable en la mayoría de los habitantes i que se han hecho suscripciones de dinero para gratificar a los ciudadanos que han efectuado la captura.—Estos solamente exigieron como recompensa, que se diera cuenta al público por la prensa, manifestándose por ellos los aprensivos.

Ambición noble de aquellos que desean inscribir sus nombres al lado de los defensores de la moral, de la lei, i en una palabra, de la sociedad honorabilis i sana. Está visto pues: Montecristi da pruebas de virilidad, de interés por conservar los fueros de la moral; manifiesta, que si bien han existido allí hombres capaces de cometer horribles atentados, han también muchísimos otros,afortunadamente la mayoría, que levantan bandera contra el crimen i los criminales. Así debe ser: esta es la causa de la hembra de bien contra el bandalaje más desatentado que levanta su cabeza de medusa en nuestra rica provincia; en esta causa, no hay ni puede haber término medio; la misma indiferencia sería culpable complicidad, i, librense Dios de ser cómplices del bandalaje.

Ahora toca su turno a los Tribunales de justicia: los ciudadanos han hecho lo que les correspondía, i ya verán lo que fuera del mismo han ido aquellos escritores que formularon cargos generales contra un pueblo porque en su seno se consumó en el silencio de la noche un crimen monstruoso.

HERIDA.—Anoche fué herido gravemente, por dos balazos de Eva, el mismo Julián Balandra perteneciente al S.º de Lina.

ESTA TARDE ha sido notificado el señor Federico Lloayesa, para que el sábado próximo comparezca al Cuens en calidad de confeso.

Inserciones.

A VUELA PLUMA.

José Zorrilla.

A diario recibimos por el cable noticias de la Europa. Por ellas nos impresionan de la manera triunfal del caballo Hannover i de la llegada inglesa Zaida; del punto a dado por Quing al famoso pugilista Sullivan, i de mil otras cosas que revelan los acontecimientos diarios de la vida del spect.

Cumple años un príncipe, i el cable nos lo comunica; hace cualquier extravagancia un millonario, en el acto lo sabemos; baja el precio del sebo o sube el de la manteca, i el hilo prodigioso nos pone al corriente.

No hay duda, este es el siglo de oro, digo mal, del oro. El dollar es el rei.

En otro tiempo, la muerte de un hombre como Zorrilla hubiera repercutido por todo el universo, se habrían seguido de cerca hasta los últimos detalles de su agencia.

Hoy las cosas pasan de distinto modo.

Los diarios mejicanos nos comunican la nueva. La desgracia debe haber ocurrido a principios del corriente mes, ellos mismos lo ignoran; el cable no gasta sus magníficas pulsaciones en dar noticias de esa especie. Si se les hace cargo por ello, contestarán encogidos de hombros: Thisis not my business.

I sin embargo, la muerte de Zorrilla debiera ocasionar no dudarse universal, al menos en aquellos lugares donde impera la hermosa hisla castellana.

Zorrilla recogió de los antiguos trovadores la elastica capa i la dozada lira.

Por la música de sus rimas, por su fantasía prodigiosa i su ingenio fecundo, ha llevado más de medio siglo el cetro de la poesía en España.

Fondamente romántico, fué de los que implantaron esa escuela en aquel país.

Quiso no ha leído las obras de Zorrilla?

¿Quién no se ha deleitado con sus rimas sonoras, con la trécula de sus inimitables serapeñas?

¿Quién no ha admirado su fantasía solo i serido Juan Tenorio?

Las obras de Zorrilla tienen privilegio de autruda en todo, los hogares, lo mismo en la biblioteca que en el pecero.

Los vecinos no han bibliotecas de los libros, i entre las herramientas del obrero.

Rivilla, el más que crítico, ha dicho que los Cantos del Trovador i las Cánticas a Granada, vivían iniciadas en la lengua de Cervantes, i es así cierto, sus obras de un genio i de un arte tienen que gozar del privilegio de la inmortalidad.

Hace poco tiempo que Granada, la gentil Granada, criaba la frente del viejo poeta con el laurel de los inmortales; nosotros asistimos en aldea a esta fiesta nos mismos socios de la alegría de aquel pueblo. Hoy que el dolor se acerca sobre ella; hoy que flamean sobre las alambas de la Alambra las banderas entristadas, también nos conmovemos i sentimos como ella una gran pesadumbre.

Zorrilla pudo muy bien al capturar repetir con el poeta inglés, «ha luchado mucho, descañonemos.»

AQUILERO J. ECHEVERRÍA.

SORDOS.

Una persona que se ha curado de la sordera i ruido de oídos que ha padecido durante 23 años, usando un remedio sensibitimo, envía su descripción gratis a quien lo pida dirigiéndose al Sr. Nicholson, Santiago del Estero 1260 n/a Buenos Aires.

ESCLUSIVAMENTE. SOROS, NEGOCIANTES. AGUARDIENTE. BOUYER GUILLET & C. COGNAC FRANC.

este hace muchos años la País importantes bondades de Aguardiente.

Los ordenes han de dirigirse a la Casa Sucursal en Londres.

BOUYER, GUILLET & C.

